

CONCURSO PÚBLICO PARA LA TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO DEL PROYECTO:

“PROVISIÓN DEL SERVICIO DE DATOS Y VOZ EN BANDA ANCHA PARA LOCALIDADES RURALES DEL PERÚ – BANDA ANCHA PARA LOCALIDADES AISLADAS – BAS”

CIRCULAR N° 14

De acuerdo al Numeral 3.1.3.1 de las Bases, se pone en conocimiento de los Postores al Concurso Público para transferir al sector privado el Proyecto “Provisión del Servicio de Datos y Voz en Banda Ancha para Localidades Rurales del Perú – Banda Ancha para Localidades Aisladas – BAS, lo siguiente:

Primero:

El **Financiamiento Máximo del Proyecto** asciende a la suma de cincuenta y cinco millones doscientos mil Dólares Americanos y 00/100 (US\$ 55'500,000.00).

Segundo:

La **Carta Fianza de Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta**, a que se refiere el numeral 8.4 de las Bases, deberá ser emitida por la suma equivalente al uno (1%) del Financiamiento Máximo del Proyecto.

Tercero:

La **Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Financiamiento**, a que se refiere el numeral 14.3.12 de las Bases, deberá ser emitida por la suma equivalente al veinte (20%) del Financiamiento Adjudicado.

Cuarto:

La **Carta Fianza de Garantía del Adelanto**, a la que se refiere el numeral 14.3.12 de las Bases, deberá ser emitida por la suma equivalente al treinta por ciento (30%) del Financiamiento Adjudicado

Lima, 27 de agosto de 2008



Pedro Grados Smith
Presidente del Comité en
Saneamiento y Proyectos del Estado

